

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



ÁREA DE EJECUCIÓN HUÁNUCO

Resolución Directoral Regional N° 02279-2024-GRH/DRE

Huánuco, 19 JUN 2024

VISTOS:

El Memorandum N° 0576-2024-GRH-DREHCO-DRE. (documento N° 04907589-2024, expediente N° 02982413-2024) de fecha 19 de junio de 2024 y demás documentos que se adjuntan en siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, de fecha 05 de octubre del 2023 se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” que tiene como objetivo regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

Que, el inc. a) del numeral 5.3 de la Norma Técnica “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”; aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU señala de la conformación del comité de encargatura “que para los cargos de Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica de DRE y Especialista en Educación de DRE, el comité de encargatura se conforma en la DRE y está integrado por: Director de Gestión Institucional o quien haga sus veces, quien lo preside, Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, en calidad de secretario, y Especialista en Racionalización, o quien haga sus veces, como miembro”.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 03774 de fecha 30 de octubre de 2023, se resuelve en el numeral 1° CONFORMAR el Comité para la Encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 00841 de fecha 05 de marzo de 2024, se resuelve en el numeral 1° RECONFORMAR el Comité para la Encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Dirección Regional de Educación Huánuco, solo en el extremo de cargo de secretario.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 02240 de fecha 17 de junio de 2024, se resuelve en el artículo 1° **DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la DESIGNACION del Dr. Bedoya Demetrio ALCEDO DIAZ, código NEXUS 527851217517 en el cargo de Director del Sistema Administrativo III de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación.

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 02240 de fecha 17 de junio de 2024, se resuelve en el artículo 2° **DESIGNAR**, a la Econ. Delfina ANAYA ALVARADO en el cargo de Director del Sistema Administrativo III (cargo considerado de confianza) de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

Que, mediante Memorándum N° 0576-2024-GRH-DREHCO-DGA-AP, de fecha 19 de junio de 2024, emitida por el Director Regional de la Dirección Regional de Educación Huánuco, se dispone proyectar la Resolución Directoral Regional de RECONFORMACIÓN de Comité para la Encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Dirección Regional de Educación Huánuco;

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación Huánuco y opinado por Dirección de Gestión Administrativa;

De conformidad con la Ley N° 29944 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley de la Reforma Magisterial; Resolución Viceministerial N°147-2023-MINEDU; Ley N° 31954, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019- JUS; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2024-GRH/GR.

SE RESUELVE:

1° RECONFORMAR el Comité para la Encargatura de Profesores en áreas de desempeño laboral de la Dirección Regional de Educación Huánuco, integrado por:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE

Econ. Delfina ANAYA ALVARADO
Directora de la Dirección de Gestión Institucional de la DRE Huánuco.

SECRETARIO

William Gustavo COPELLO QUINTANA
Responsable del Área Recursos Humanos DRE Huánuco.

MIEMBRO

Lic. Adm. Fernando Jhon BURGA SAAVEDRA
Especialista en Racionalización DRE Huánuco.

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE

Econ. Aldo Elías LOPEZ PAJUELO
Especialista en Presupuesto DRE Huánuco.

SECRETARIO

Lic. Freddy Welder RARAZ RIVERA
Especialista II Área de Recursos Humanos DRE Huánuco.

MIEMBRO

Ing. Miguel Ángel CRUZ VENANCIO
Responsable del Área de Infraestructura DRE Huánuco.

2° DISPONER, que el Área de Archivo del Órgano de Dirección, notifique a los integrantes del Comité de Evaluación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, al Órgano de

Control Institucional, a la Dirección de Gestión Institucional, integrantes del Comité, y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

3° REMITIR una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. William Eleazar INGA VILLAVIGENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



WEV/DREH)
JCAA/DOGA
WCC/Resp.RRHH



